cafizes de aljez que compro para la dicha obra quarenta
e ocho mrs de la dicha moneda — xl viij

Yten dio el pagador a Sancho Ferrandes de Villalon obre-
ro de la obra de la yglesia de Santa Maria la Mayor
de San Pedro [illegible] para los dichos
[illegible] de Santa Catalina [illegible]
[illegible] de ello para los [illegible] de los dichos [illegible]
quarenta e [illegible] mrs de la dicha moneda — xl

Yten dio el pagador a Pero Lopes algezero por ocho cafizes
de aljez para la dicha obra veynte e quatro mrs — xx iiij

Yten dio el pagador a los dichos Anton Peres e [illegible] manobre
que labraron en la dicha obra de los dichos [illegible] de jornal
al maestro e manobre treynta e quatro mrs — xxx iiij

Yten dio el pagador por una [illegible] de esparto para sa-
car agua del pozo de Santa Catalina para la dicha obra — ij

Yten dio el pagador de alquile de [illegible] de [illegible] un libri-
llo e un [illegible] que andava en la dicha obra quatro mrs — iiij

Yten dio el pagador de alquile del dicho [illegible] que andava
la manobra seys mrs — vj

Yten el dicho dia sabado veynte e [illegible] dias del dicho
mes de setienbre el dicho mayordomo dio el pagador
a [illegible] Gonçales [illegible] por [illegible] cafizes
de aljez para la dicha obra a los dichos [illegible] qua-
renta e ocho mrs de la dicha moneda — xl viij

Yten dio el pagador a [illegible] de Teruel por otros
cafizes de aljez para la dicha obra veynte e quatro
mrs — xx iiij

Yten dio el pagador de los dichos [illegible] de [illegible]
librillo e [illegible] quatro mrs — iiij

Yten dio el pagador a los dichos maestro e mano-
bre que labraron en la dicha obra treynta e tres mrs — xxx iij

Yten el dicho lunes veynte e [illegible] dias
del dicho mes de setienbre el dicho mayordomo dio
el pagador a [illegible] por un cafiz de aljez para
la dicha obra veynte e quatro mrs de la dicha
moneda — xx iiij

ij U cc [illegible]